



*“América Latina”
es un boletín informativo
de la Unión Latinoamericana
de Ciegos (ULAC)*

*Editor:
Enrique Elissalde*

*Asesora:
Judith Varsavsky*

*Coordinadora edición braille:
Norma Toucedo*

*Coordinador edición en casetes:
Juan Antonio Saraví*

*Es una realización de la
Fundación Braille del Uruguay
para la Oficina Permanente
de la ULAC
Durazno 1772
Tel.: (5982) 409 59 43
11.200 - Montevideo
Uruguay*

*Patrocina:
Organización Nacional
de Ciegos Españoles*

*Impreso en la
Fundación Braille del Uruguay
D.L.: 206.062/99*

Índice general

Braille ¿Estás?	2
Hasta cuándo. Hasta dónde	3
ULAC en Ecuador	4
Calendario de Febrero: Importantes reuniones en Pretoria y Santafé de Bogotá	6
ICEVI en el Uruguay	8
Panamá 2000	8
Noticias de la región	9
Argentina	9
Brasil	9
Cuba	9
Ecuador	9
Nicaragua	10
Panamá	11
Uruguay	11
Bengt Lindqvist en Montevideo	12
Latinoamericanos en el Foro Mundial de Derechos Humanos	14
Los Derechos Humanos y las mujeres ciegas	14
La obligatoriedad de los derechos económicos, sociales y culturales	15
Argentina y los derechos de las personas ciegas	16
Teoría Social - Derecho y discapacidad	17
Esquema para la acción	17
Derechos de los jóvenes	18
Igualdad de oportunidades en prevención del VIH-SIDA	19
Capacidad jurídica de la persona ciega	19
Enfrentar las barreras en el acceso a la tecnología	20
Los derechos humanos de las personas sordociegas	21
Rescatar: No decir adiós	22
Brasil pierde uno de sus más destacados dirigentes en las luchas por los derechos de las personas ciegas	22
Héctor Morillo: Dos evocaciones	23
Se ha marchado un amigo	23
Pastor de gentes	23
Dominga Benedetti de Alonso: Volver la rebeldía en amor	24
La enseñanza de los ciegos en nuestro país	24
Comité Ejecutivo de ULAC 1996 - 2000	25
Huracanes, terremotos y volcanes	27

Braille ¿Estás?

En uno de nuestros viajes por la siempre sorprendente América Latina, un docente, joven pero de experiencia y con mucha creatividad, nos comentó que tenía la idea de motivar a sus alumnos más pequeños, con la adaptación de un viejo juego aplicado al sistema braille. En síntesis, los niños cantarían: «Juguemos en el bosque» -o en el patio, o en el lugar que escogiera ese día- «mientras Braille no está.» Y luego todos preguntarían: «Braille ¿estás?» El maestro, (en principio, ya que podía ser otro alumno), contestaría: «Me estoy poniendo la letra a»... etc...

Sonreímos. «¿Braille? ¿El lobo?» -comentamos-.

Cada cual puede imaginarse como quiera a Braille y tratar de compartir su creatividad con los demás. Mientras tanto, Braille cumple sus 190 años. El citado juego u otras maneras -desde las académicas hasta las cotidianas- son necesarias para que las «190 velitas» de Braille iluminen más y mejor a las personas ciegas.

ULAC, en este 190 cumpleaños desarrollará varias actividades para que cuando se pregunte «Braille ¿estás?» la respuesta sea un rotundo «Sí-estoy-soy».

A través de la FBU se editarán textos con la opinión, testimonio, vivencias de docentes, dirigentes, usuarios. Desde todos los confines de América Latina hemos recibido la espontánea, meditada, experimentada colaboración de numerosas personas ciegas, de baja visión o videntes: el braille no discrimina.

Asimismo, ULAC, por intermedio del Comité Organizador con sede en Argentina, continúa preparando la Conferencia

Iberoamericana del Braille que tendrá lugar en Buenos Aires el próximo mes de setiembre y cuyo temario volvemos a publicar. Todos esperamos que la Conferencia marque un hito al cerrarse el milenio y asomarnos -de la mano de Braille- al siglo XXI.

CONFERENCIA IBEROAMERICANA DEL BRAILLE

TEMARIO:

** El Sistema Braille y la Educación*

- La introducción del Braille en la estimulación temprana
- La didáctica del Braille
- La estenografía Braille
- La musicografía Braille
- El código matemático
- Los gráficos en relieve
- Características del material bibliográfico
- Capacitación del personal etc.

** El Sistema Braille y la Rehabilitación*

- Deberes y derechos - en protagonistas y comunidad -
- La didáctica del Braille en sus diversas aplicaciones
- Características del material bibliográfico a utilizarse en la alfabetización
- Capacitación del personal etc.

** El Sistema Braille y la vida cotidiana*

- Experiencias de vida
- Accesibilidad de los espacios urbanos y rurales
- Utilidad de las adaptaciones (rótulos, señalización urbana, facturas de servicios, etc.)
- El Braille y la autonomía personal etc.

** El Sistema Braille y la tecnología*

- Diferentes elementos para la lectoescritura Braille
- Recursos complementarios y su conexión con el Braille etc.

** Los medios de producción Braille*

- Criterios de selección de material bibliográfico a editar
- Criterios de edición
- Bibliotecas Braille etc.

** El universo táctil*

- Reconocimiento y construcción de la realidad
- Facetas del desarrollo táctil
- Factores que determinan el desarrollo táctil
- Adiestramiento y evaluación
- Fundamentos sensoroperceptivos para la elección del Braille como sistema de lectoescritura
- El tacto y sus posibilidades (Aportes de las diversas disciplinas)

** El Sistema Braille y la comunidad*

- El Braille y la familia de la persona con discapacidad visual
- El Braille y las organizaciones intermedias (religiosas, culturales, sociales, políticas, deportivas, etc.)
- El Braille y el voluntariado
- El Braille y los medios de comunicación
- El papel de la comunidad en la eliminación de barreras
- Testimonios relativos a la utilización del Braille en el ámbito laboral y/o profesional. etc.

E. E.

Hasta cuándo Hasta dónde

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE...

* Cada cuatro segundos nace un niño pero...

* 1 cada 25 morirá antes de cumplir un año de vida

* 1 cada 10 su nacimiento no será registrado

* 1 cada 10 se verá afectado por algún tipo de discapacidad

* 1 cada 3 será pobre

* 1 cada 5 se encontrará próximamente en situación de calle

* 1 cada 2 desertará a la escuela.

Después de leer estos datos uno se pregunta hasta cuándo la globalización, el neoliberalismo; hasta dónde la deshumanización de soportar sin una queja, sin un gesto, sin un acto de amor y rebeldía, este exterminio de nuestros niños (ciegos y videntes).

Fuentes estadísticas: UNICEF: El Progreso de las Naciones 1998, Estado Mundial de la Infancia 1998, CEPAL: Anuario Estadístico 1997, Banco Interamericano de Desarrollo: Base de Datos y Documentos, Páginas web de UNESCO y OPS/OMS.

Tomado de la Revista Bibliográfica PID/PIINFA
Instituto Interamericano del Niño
Vol. 12, N° 23
Julio 1998
Montevideo, Uruguay

Además de los temas abordados, cuando sólo falta un año para Panamá 2.000, la ocasión fue propicia para comprobar, una vez más, los avances de la Federación del Ecuador.



El 26 y 27 de abril, Quito (Ecuador) fue el punto de encuentro de los miembros de la Junta Directiva de ULAC y de los invitados especiales del propio Ecuador y de España. Además de los temas abordados, cuando sólo falta un año para Panamá 2.000, la ocasión fue propicia para comprobar, una vez más, los avances de la Federación del Ecuador. Asistimos a la firma de un esperanzador Convenio para la colocación laboral de personas con discapacidad visual y tomamos contacto directo (en este caso en Guayaquil) con la labor en favor de las personas sordociegas. Todo ello vivido junto a los testimonios de la época precolombina, las iglesias coloniales y la cálida fraternidad ecuatoriana. En suma, una rica cosecha para pocos pero muy intensos días.

Escribe Enrique Elissalde

El otorgamiento de la Condecoración «Jorge Taramona»; la adjudicación de nuevas becas para estudiantes ciegos de nivel terciario; la presentación en la próxima asamblea de la Unión Mundial de la candidatura del actual Presidente de ULAC para ocupar una de las dos vicepresidencias del nuevo Ejecutivo; la situación de las personas sordociegas; el movimiento de padres; un proyecto especial para Ecuador así como el pago de las cuotas por los afiliados, fueron, entre otros, los principales asuntos considerados. Por cierto,

junto a ellos, hubo dos temas de especial significación: consecuencias y perspectivas de la transformación del Fondo de Cooperación en la Fundación ONCE para América Latina y la celebración del 3 al 7 de abril del 2.000 del IV Congreso y V Asamblea de ULAC en Panamá.

4 ULAC en Ecuador

PEDRO ROSELL

La Condecoración «Jorge Taramona», que reconoce y premia la acción continuada en favor de América Latina en el área de la ceguera, fue otorgada al Prof. Pedro Ignacio Rosell Vera. Su postulación fue presentada por la Delegación de Argentina y la Junta resolvió premiar una trayectoria fecunda y de profunda raigambre latinoamericana. Cabe señalar que hubo 8 postulaciones lo que requirió extensas deliberaciones dada la jerarquía de las mismas. Sin duda, la Condecoración, que se entregará al Prof. Rosell en Panamá 2.000, goza de un creciente prestigio que se refleja en la calidad y cantidad de los postulantes.

MAS DE 40 BECAS

En 1993 la ULAC creó la beca «Antonio Vicente Mosquete» para estudiantes universitarios del área. Está dedicada a los jóvenes que hayan ingresado al nivel terciario de sus estudios y consiste en un apoyo económico para que, en su propio país, los estudiantes ciegos continúen y culminen sus carreras. Con las adjudicadas en esta reunión se pasaron largamente las 40 becas ya otorgadas, lo que es un resultado auspicioso y estimulante

UNIÓN MUNDIAL DE CIEGOS

La Junta analizó extensamente sus relaciones con la UMC. Como se sabe, 4 personas de ULAC integran el Ejecutivo de dicha Unión. Se valoró lo efectuado y se acordó intentar un paso más al proponer en la asamblea que tendrá lugar en noviembre del 2.000 en Melbourne, que el actual Presidente de ULAC sea uno de los dos vicepresidentes de la Junta de la UMC. Guió la toma de esta decisión el propósito de lograr una mayor y más activa participación latinoamericana en el universal quehacer en favor de las personas ciegas.

SORDOCIEGOS Y PADRES

En su permanente atención a las nuevas necesidades que puedan surgir, ULAC se ocupa, en estos últimos años, de la temática de las personas sordociegas y de los movimientos de padres de niños con discapacidad visual. Así es como estos sectores son invitados a las reuniones de Junta o de Ejecutivo. En Quito fue Margarita Villacrés -ese formidable ejemplo de lo que puede alcanzar una persona sordociega- quien honró a la Junta con su presencia. Su informe y sus intervenciones, siempre certeras y emotivas, contribuyeron a comprender mejor tanto las actividades ecuatorianas como de la región en la materia.

Acerca del movimiento de padres, cabe apuntar que está en sus etapas iniciales y demuestra preocupación y buen potencial.

PROYECTO ESPECIAL

En cada país donde ULAC lleva a cabo su reunión de Junta o de Ejecutivo, se elabora un proyecto especial para atender alguna de las prioridades del mismo. En Ecuador, el Prof. Barba se refirió a aspectos de capacitación. El proyecto será ajustado y se confía en que pueda ser una presencia permanente y actuante derivada de esta reunión de Junta

CUOTAS

Dada la proximidad de Panamá 2.000 se ajustaron los mecanismos para que los miembros afiliados a ULAC cancelen sus cuotas y puedan así participar. El tema reviste especial importancia ya que los afiliados de cada país deberán reunirse y designar a su Delegación Nacional antes del próximo 31 de agosto. Estos procedimientos están íntimamente ligados a la situación de pago de las cuotas y, por lo tanto, se recordará a cada miembro afiliado este aspecto para evitar cualquier sorpresa de último momento.

En Quito fue Margarita Villacrés -ese formidable ejemplo de lo que puede alcanzar una persona sordociega- quien honró a la Junta con su presencia.



IV CONGRESO Y V ASAMBLEA

El Comité Organizador de Panamá 2.000 estuvo representado en esta reunión de Junta. Se revisó lo actuado desde la visita de las autoridades de ULAC a Panamá en el mes de setiembre de 1998. Continúa, sin duda, aumentando el interés nacional y regional por Panamá 2.000. En breve el Comité Organizador ofrecerá nuevas posibilidades económicas para aquellas personas que quieran asistir al Congreso y a la Asamblea asumiendo sus propios gastos. Ya existe una oferta de la compañía de aviación COPA que beneficiará con un importante descuento a quienes utilicen este medio de transporte. Se espera que sean varios los cientos de asistentes a Panamá 2.000

DEL FONDO A LA FUNDACIÓN

A la reunión de Junta asistieron Don Rafael Mondaca (Director General de la Fundación ONCE para América Latina) y Don Enrique Pérez (Secretario de dicha Fundación y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Consejo General de la ONCE). Desde su creación, ULAC concedió especial importancia a sus relaciones de cooperación con ONCE. Una de las formas fue el Fondo en el que, como se sabe, ULAC tuvo estrechos vínculos de acción conjunta con la ONCE. En razón del desenvolvimiento de este Fondo, la ONCE, para mejorar su cooperación con América Latina, creó la Fundación que, oficialmente, fue presentada el 1° de julio de 1998. Esto provocó cambios y ajustes tanto en el nivel de la cooperación como de las relaciones ONCE-ULAC. Es un apasionante desafío buscar nuevas metas con nuevas estrategias. Sobre esta

realidad se debatió en Quito. Previo a la reunión, los representantes de ONCE, visitaron Argentina y Chile donde, también, se consideraron estos temas con las organizaciones locales. La Fundación es una esperanzadora herramienta para la transformación. Una de las principales conclusiones del intercambio mantenido, consiste en que las modificaciones requieren del permanente diálogo ONCE-ULAC en ámbitos de reflexión en democracia.



Es un apasionante desafío buscar nuevas metas con nuevas estrategias. Sobre esta realidad se debatió en Quito.

CONVENIO EN CASA DE GOBIERNO

Al día siguiente de concluidas las deliberaciones de la Junta, se llevó a cabo en la casa de gobierno, la firma del Convenio entre la FENCE (Federación Nacional de Ciegos del Ecuador), INNFA (Instituto Nacional del Niño y la Familia) y Andinatel (responsable de los servicios telefónicos), por el cual se conceden a FENCE 500 líneas telefónicas para crear puestos de trabajo para personas con discapacidad visual. La base es la prestación de servicios telefónicos a la ciudadanía de todo el país. Los servicios a cargo de los discapacitados visuales, serán brindados desde cabinas o quioscos de los que los 100 primeros serán financiados por la Fundación ONCE. Estos quioscos, a su vez, permitirán la venta de variados artículos.

La prensa ecuatoriana -que había seguido con interés las deliberaciones de la Junta- también se ocupó en extenso de este Conve-

nio para el que la FENCE dedicó, desde tiempo atrás, muchos esfuerzos

AMIGOS Y ESPERANZAS

Ya conocíamos el entusiasmo solidario de los ecuatorianos cuando se trata de recibir visitantes y compartir tareas. En esta oportunidad, también ULAC estuvo rodeada del interés y el afecto de numerosas personas ciegas y videntes llegadas no sólo de la propia Quito (Guayaquil, Loja, Riobamba). Asimismo, hubo varios periodistas ciegos que, desde el ángulo de sus profesiones, se acercaron a ULAC.

A pesar de las frecuentes lluvias (¿diluvios?) y el siempre escaso tiempo, pudimos visitar el refaccionado edificio de la Sociedad de Ciegos de Pichincha, Luis Braille. José Montenegro, su actual presidente, es la cabeza visible de una renovación de esta Sociedad que ya tiene 38 años de vida y aspira a ser uno de los pilares de la acción tiflológica ecuatoriana.

Otra visita de especial interés tuvo lugar en Guayaquil. Saltamos del frío a la calidez costeña vuelta aún más cálida por las voluntarias de la Fundación Ecos y Luz. Margarita, su creadora, se mueve como una experimentada empresaria-docente-madre que con buen humor y envidiable decisión ha comenzado la decisiva tarea de educar a los niños sordociegos y apoyar a los adultos de tal discapacidad. Asimismo en la Escuela 4 de enero, donde Margarita tiene a su cargo la atención temprana, pudimos comprobar avances e inquietudes de una Escuela a la que siempre estuvimos ligados afectivamente (por Byron Eguiguren, primero, por Boanerges Villacís, siempre).

Para ULAC es un baluarte el Ecuador, país donde se multiplican amigos y esperanzas.

Calendario de Febrero: Importantes reuniones en Pretoria y Santafé de Bogotá

UNIÓN MUNDIAL DE CIEGOS

La Junta de la Unión Mundial de Ciegos se dio cita en Pretoria (Sudáfrica) los días 8 y 9 de febrero de este año, para estudiar un muy extenso orden del día y adoptar resoluciones con respecto a temas de interés para las personas discapacitadas visuales del mundo entero.

Al comienzo, bajo la presidencia de su titular, el Dr. Euclid Herie, se rindió un sentido homenaje al recientemente desaparecido, Dr. Kenneth Jernigan, que ocupaba los cargos principales de la Región de Norteamérica y el Caribe y del Comité en Memoria de Louis Braille, respectivamente.

Si hacemos una selección de lo más relevante, según nuestro criterio, podríamos mencionar:

a) *Temas financieros:* Van desde las cuotas de los países miembros hasta la Fundación Unión Mundial de Ciegos... En el primer aspecto, los directivos de la UMC demostraron su comprensión del drama originado por el huracán MITCH y resolvieron condonar el 50% de la deuda de los países afectados. Por otra parte, los Presidentes Regionales comprometieron su colaboración para recordar a sus respectivos afiliados la necesidad de estar al día con las cuotas para poder participar en la Asamblea del año 2000 en Melbourne (Australia). Por otra parte, la Fundación puso en marcha una campaña para obtener fondos que se van a destinar al funcionamiento

de la UMC y comentó los todavía no muy crecidos ingresos provenientes del proyecto Casino Internet, cuya administración y manejo se lleva desde Ciudad del Cabo.

b) *Próxima Asamblea General* a celebrarse en noviembre del año próximo: Ya están en funcionamiento diversos comités para garantizar la cobertura de todos los detalles relacionados con el encuentro más importante de todos los miembros de la Unión que tiene lugar una vez cada cuatro años. También están en marcha los preparativos para el Foro Mundial de Mujeres Ciegos y un Seminario Regional de Jóvenes Ciegos, que se celebrarán con ocasión de la Asamblea.

c) *Reforma de Estatutos y Reglamentos:* Se constituyó un comité que estará dirigido por John Wall, Presidente de la Región Europea, al que se encargó el estudio correspondiente.

d) *También se designó un Grupo de Trabajo* que se hará cargo de la determinación de nuevos límites regionales, pues se plantean problemas no previstos especialmente por las que fueron Repúblicas Soviéticas del Asia Central. Gloria Peniza, Tesorera de ULAC, forma parte del mismo como portavoz de nuestra América Latina.

e) *Se recibieron con beneplácito el informe y las resoluciones* correspondientes al Foro Mundial de Derechos Humanos de las Personas Ciegas, celebrado en Montevideo (Uruguay), del 16 al 18 de noviembre de 1998.

f) *La UMC va a realizar una decidida campaña* en defensa de los servicios especializados para ciegos en lugar de la política de inclusión de los discapacitados visuales en planes



La UMC planifica una distinción especial que otorgará a destacadas personalidades de la tiflogía mundial.

destinados a cubrir todas las discapacidades en forma conjunta.

g) *Arne Husveg* presentó un muy interesante informe acerca de las actividades realizadas por el Comité Ad Hoc para Promover las Asociaciones de Ciegos en los Países en Vías de Desarrollo, a su cargo. Se centraron especialmente en los países africanos y el mismo Husveg es autor de dos manuales formativos en este campo.

h) *La UMC planifica una distinción especial que otorgará a destacadas personalidades de la tiflogía mundial.*



Como siempre, el informe de nuestra región, presentado por Enrique Elissalde, como Presidente de ULAC, fue muy bien recibido, por la imagen de trabajo serio y organizado que transmite.

CONSEJO LATINOAMERICANO DE SORDOCIEGOS

Del 22 al 26 de febrero, se reunieron en Santafé de Bogotá (Colombia) los presidentes de las siete asociaciones de personas sordociegas recientemente formadas en la región latinoamericana: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú y Venezuela. Los acompañaban, Yolanda de Rodríguez (Colombia), Directora de Poscal, Stig Ohlson y Linda Eriksson (Federación Sueca de Personas Sordociegas - FSDB), Göran Hansen (SHIA - Nicaragua) y Enrique Elissalde (ULAC).

«Estamos creciendo,» fue el esperanzado mensaje de Yolanda en la apertura. «Ya notamos cambios en el reconocimiento del valor de las personas discapacitadas. Hay líderes jóvenes que con gran amor y paso a paso, van tomando las banderas...» «América Latina es lo mejor que he experimentado en mi vida. El desarrollo ha sido veloz,» corroboró Stig.

Así, en el marco de ese balance tan auspicioso, comenzó una reunión de serio trabajo en la que cada integrante presentó las actividades realizadas en su país, el plan de acción y el presupuesto necesario para desarrollarlo.

Como resultado de la situación actual y de la importancia de aumentar y ampliar la participación democrática de los dirigentes, se tomó la



trascendente resolución de crear el Consejo Latinoamericano de Sordociegos, conformado por los Presidentes de cada una de las organizaciones nacionales de sordociegos de la región y representantes de la FSDB y ULAC. Para la Presidencia, fue elegida Yolanda de Rodríguez y como Secretaria, se designó a Ximena Serpa.

La UMC va a realizar una decidida campaña en defensa de los servicios especializados para ciegos

Tendrán derecho a voto la Presidenta y los miembros del Consejo. La Secretaria y los representantes de FSDB y ULAC, sólo tendrán voz.

En su primer boletín, puesto en circulación poco tiempo después de esta importante reunión que ha de constituirse en un hito histórico para las personas sordociegas de América Latina, establecen que serán funciones del Consejo:

1. Analizar y aconsejar los planes futuros de los países de POSCAL.
2. Analizar y aconsejar el presupuesto anual de POSCAL y el plan de actividades.
3. Decidir las políticas y documentos a presentar a los gobiernos y autoridades.
4. Decidir la fecha y lugar de celebración de los seminarios.
5. Analizar la posibilidad de la fundación de una Unión Latinoamericana de Sordociegos.

Para el próximo seminario de POSCAL se ha elegido a Cuba como sede.

Elissalde, tras escuchar informes y planes, señaló: «Lo logrado por POSCAL no sólo favorece a las personas sordociegas sino a todos los demás. El mensaje positivo se transmite y si queremos un mundo mejor y más justo hay que aprovechar la energía y la creatividad de este grupo. Todos damos lo que tenemos y eso es lo importante.»

J.A.V.

«Ya notamos cambios en el reconocimiento del valor de las personas discapacitadas. Hay líderes jóvenes que con gran amor y paso a paso, van tomando las banderas...»

ICEVI en el Uruguay



El 7 de mayo se llevó a cabo la primera acción del ICEVI en Uruguay de acuerdo al plan aprobado en la reunión del Cono Sur de dicho Consejo, celebrada en Buenos Aires en noviembre de 1998.

Esta primera acción tuvo lugar en Juan Lacaze (Departamento de Colonia).

Los padres y los técnicos buscan juntos los mejores caminos para los niños.

La Escuela Nº 105 de esta localidad y la Unidad de Atención Temprana de la Fundación Braille del Uruguay llevaron a cabo una Jornada de «Orientaciones básicas para la integración escolar de niños con discapacidad visual». Tuvo lugar en el local de la Escuela de 9 a 12:30 y se repitió de 14 a 17:30.

La Jornada estuvo dirigida a docentes, psicólogos, psicomotricistas, asistentes sociales, médicos y padres. Fue dictada por técnicos de la UAT/FBU: la Maestra Especializada Delia Diaz, la Psicomotricista Alicia Elissalde y la Coordinadora de la Unidad, Ana Bentancor.

El temario comprendió:

- Asociación de Padres
- Características generales del niño con discapacidad visual
- Funcionalidad visual
- Orientaciones para la integración
- Taller de sensibilización
- Servicios y recursos de apoyo al niño con baja visión

Panamá 2000

Para facilitar las comunicaciones de todos los interesados con el Comité Organizador del

IV Congreso y V Asamblea General de ULAC

éste ha fijado sus oficinas en la sede del

Patronato Luz del Ciego
San Francisco, Calle 66 (Calle Belén)
Apartado 10395, Zona 4, Panamá
Ciudad de Panamá
PANAMA

Tel.: (507) 226 8090 y 226 8099

Fax: (507) 226 9032

E-mail: luzciego@sinfo.net

El Comité Organizador está constituido por:

Presidente:

Roger Caballero

Vicepresidente:

Fausto Pérez

Secretario:

Pedro Salinas

Secretaria de Relaciones Públicas:

María Victoria Enríquez

Noticias de la región



Argentina



En su circular N° 4 (18 de diciembre de 1998) la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes

(FAICA), informa que en la Asamblea participaron catorce afiliadas activas y entre las principales resoluciones adoptadas deben destacarse, la aprobación de la Memoria y el Balance del período 1997-1998, y la decisión de facultar a la Comisión Directiva para que realice acciones tendientes a la preservación de instituciones para ciegos de larga trayectoria en el país y que en la actualidad se hallan en una situación de deterioro. Asimismo se resolvió impulsar un proceso en el cual se estudiarán diversos proyectos de reforma con el objeto de lograr una mayor unificación de la FAICA.

Brasil



“Es con mucha alegría que comparto con ‘América Latina’ esta noticia, alegría que tiene una causa muy justa,” escribe

Adilson Ventura, Ex Presidente Inmediato de ULAC, en su carácter de Presidente de la Unión Brasileña de Ciegos (UBC).

“Tengo el gran placer de informar que por Resolución N° 319 del Ministerio de Educación y Deportes,

Secretaría de Educación Especial, se crea en ese ámbito la Comisión Brasileña del Braille.

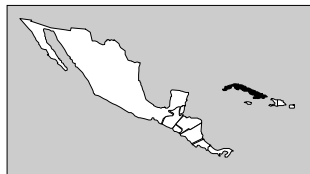
La creación de esta Comisión viene a coronar una antigua reivindicación y una vieja lucha de los ciegos brasileños y oficializa finalmente, todas las decisiones que ella tome.



Además de eso, la firma de la Resolución por el Excmo. Sr. Ministro de Educación, Prof. Paulo Renato de Souza, es el reconocimiento formal, por parte de ese Organismo del Gobierno Federal, de que la UBC es la única y legítima representante de las personas ciegas del Brasil.

La UBC representa actualmente el Área de la Deficiencia Visual en todos los ministerios y órganos públicos federales del país. Eso significa que el proceso de unificación de las entidades de ciegos brasileñas está en pleno desarrollo.”

Cuba



Rodolfo Lescaille Durand, director de la Casa de la Cultura de Niquero, Granma, Cuba, es autor del proyecto «La cultura artística fuente fundamental de rehabilitación e integración social de ciegos», donde

las habilidades artísticas basadas en el teatro y la música insertadas en el programa docente educativo del centro de invidentes, abren paso a una filosofía única para lograr una rehabilitación más económica, emotiva, orgánica y consciente.

“A raíz de los resultados obtenidos tanto en el ámbito científico como práctico, tengo el propósito de crear un ‘movimiento vanguardista por la rehabilitación’, basado en aplicar mi experiencia en centros de discapacitados visuales con el fin de descubrir no sólo aficionados a la actividad artística en el escenario sino contribuir de manera inmediata a la formación general del individuo.”

Ecuador



En una comunicación del 6 de agosto de 1998, la FENCE, (Federación Nacional de Ciegos del Ecuador),

revela importantes aspectos vinculados con las personas con discapacidad que se contemplan en la Constitución Política de la República del Ecuador, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 5 de junio de 1998 en la ciudad de Riobamba

Al respecto cabe señalar:

Normas Constitucionales de Protección a los Discapacitados

Cap. 2. De los Derechos Civiles

Art. 23-3) La igualdad ante la ley.

Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y

oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole.

Sección Quinta - De los grupos vulnerables.

Art. 47 - En el ámbito público y privado recibirán atención prioritaria, preferente y especializada los niños y adolescentes, las mujeres embarazadas, las personas con discapacidad, los que adolecen de enfermedades catastróficas de alta complejidad y las de la tercera edad. Del mismo modo, se atenderá a las personas en situación de riesgo y víctimas de violencia doméstica, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

Art. 49-3) Atención preferente para su plena integración social, a los que tengan discapacidad.

Art. 55 El Estado garantizará la prevención de las discapacidades y la atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, en especial en casos de indigencia. Conjuntamente con la sociedad y la familia, asumirá la responsabilidad de su integración social y equiparación de oportunidades.

El Estado establecerá medidas que garanticen a las personas con discapacidad la utilización de bienes y servicios, especialmente en las áreas de salud, educación, capacitación, inserción laboral y recreación y medidas que eliminen las barreras de comunicación, así como las urbanísticas, arquitectónicas y de accesibilidad al transporte, que dificulten su movilización.

Los municipios tendrán la obligación de adoptar estas medidas en el ámbito de sus atribuciones y circunscripciones.

Las personas con discapacidad tendrán tratamiento preferente en la obtención de créditos, exenciones y rebajas tributarias, de conformidad con la ley.

Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la comunicación por medio de formas alternativas, como la lengua de señas ecuatorianas para sordos, oralismo, el sistema braille y otros.

Art. 34-2) El Estado y la sociedad proveerán a las personas de la tercera edad y a otros grupos vulnerables una adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

Sección Octava. De la Educación

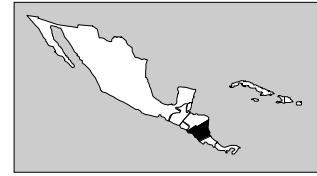
Art. 66-4 - El Estado garantizará la educación para personas con discapacidad.

Art. 71-2) La educación fiscal, la particular gratuita, la especial y la artesanal, debidamente calificadas en los términos y condiciones que señale la ley, recibirán ayuda del Estado. Los organismos del régimen seccional, autónomo podrán colaborar con las entidades públicas y privadas, con los mismos propósitos, sin perjuicio de las obligaciones que asuman en el proceso de descentralización.

Sección Undécima - De los Deportes.

Art. 82-2) Auspicará la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

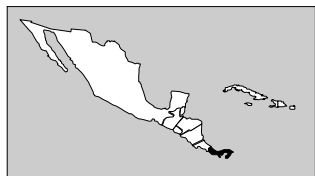
Nicaragua



La Asociación de Ciegos de Nicaragua Sin Fronteras, Ochomogo, con fecha 13 de enero de 1999, y con la firma de su Vicepresidente, Efraín Mendoza, nos hace saber que:

Hoy, que la naturaleza descargó su furia en nuestro país y la necesidad se ha multiplicado por miles, los líderes nos sentimos impotentes ante la necesidad y sin un recurso de qué echar manos para aliviar la situación en que nos encontramos y sin esperanza de recoger el fruto de nuestro trabajo pues todo se lo llevó la lluvia, la única esperanza es la muerte ya que los suicidios en nuestro país día a día crecen y lo raro es que sólo se suicidan los obreros, campesinos y algún comerciante que el banco ejecutó. Pues los altos señores dicen que la economía crece en un 3%; de este 3% no llega ni medio centavo a las clases bajas como somos los obreros y campesinos. La riqueza de nuestro país está en manos del 1% de la población.

Panamá



Una mujer digna de Admiración Reportaje a la Licda. Elodia Muñoz

Para nuestro primer boletín del año decidimos realizar un reportaje de nuestra compañera Elodia Muñoz, quien se ha ganado el respeto y admiración de todos los que laboramos en esta institución, por el buen desempeño en sus funciones como relacionista pública, capacidad, inteligencia y sencillez.

Elodia fue criada en Capira lugar del que guarda muy gratos recuerdos, en donde pasó una niñez muy feliz, pero a la edad de 10 años empezó a padecer de dolores de cabeza seguidos de una oscuridad temporal. Después de varios exámenes le detectaron la enfermedad conocida como «retinitis pigmentaria», que le provocó la pérdida visual paulatinamente.

A pesar de esta mala noticia y con pocos recursos económicos, sus padres nunca permitieron que se diera por vencida. Agotaron todos los medios para seguir educándola con ayuda de profesionales como el Dr. Benjamín Boyd y el maestro de enseñanza especial de ciegos, Andrés Cristóbal Toro, a quien se le considera padre espiritual de los ciegos.

Aunque la tarea era muy difícil, Elodia se sobrepuso y aprendió a utilizar el sistema Braille en la Escuela Helen Keller, lo que le permitió integrarse nuevamente a los estudios en el Instituto América donde ingresó al primer año y culminó la secundaria.

Con muchos planes y sueños por realizar inició la carrera de Relaciones Públicas en la Universidad de

Panamá, donde con el apoyo de sus compañeros de clases y profesores obtuvo el título de licenciada.

No conforme con los logros obtenidos hasta entonces, Elodia empezó a trabajar en la Unión Nacional de Ciegos de Panamá que tiene como objetivo primordial contribuir como ente para capacitar a personas con este problema e integrarlas a la sociedad.

Actualmente es coordinadora de la Comisión Nacional de Mujeres Ciegas de Panamá, que tiene como propósito resaltar el potencial que tienen las mujeres ciegas además de brindar apoyo a mujeres de escasos recursos económicos.

A través de la Comisión Nacional de Mujeres participó en el primer Foro Mundial de Mujeres Ciegas que se llevó a cabo en Toronto (Canadá) en el año 1996 y recientemente fue elegida como representante de Panamá para el segundo seminario de Mujeres Ciegas de América Latina realizado en Venezuela, en donde presentó un informe detallado sobre la situación académica y laboral de la mujer ciega en Panamá.

En días pasados fue incorporada a la carrera Administrativa por cumplir con los requisitos exigidos por este nuevo sistema administrativo.

Para concluir esta breve reseña de nuestra compañera Elodia, no nos resta más que añadir que por ésta y otras razones, ella es una mujer como pocas.

(Tomado de Gobernación. Boletín Informativo de la Gobernación de la Provincia de Panamá, año 1 N°1, enero 1999).

Uruguay



Mientras que la Ley 16.095, (referente a igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad) continúa sin

reglamentarse transcurridos ya 10 años de su aprobación, ahora el Poder Legislativo del Uruguay decretó (¿como simbólica compensación?) «El día del discapacitado».

El texto expresa:

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan:

Artículo Único.- Declárese el 9 de diciembre de cada año, «Día Nacional de la Persona Discapacitada».

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de setiembre de 1998.

Tomado del Diario Oficial
N° 25.117, Setiembre 22 de 1998

Para cruzar mejor

El 23 de marzo se inauguraron en el centro de la ciudad de Montevideo, los dos primeros semáforos sonoros. La iniciativa correspondió a la Intendencia Municipal y, luego de esta experiencia piloto, se aguarda que se coloquen más semáforos sonoros, especialmente en lugares del mayor riesgo para el tránsito, por ejemplo las inmediaciones de los establecimientos de para ciegos.

El Portavoz Especial de las Naciones Unidas para las Normas Uniformes, Prof. Bengt Lindqvist, estuvo en Montevideo entre el 16 y el 18 de noviembre de 1998, para asistir al Foro Mundial sobre Derechos Humanos de las Personas Ciegas, celebrado en el marco del cincuentenario de la Declaración de los derechos universales de las Naciones Unidas (1948) y como parte de la conmemoración del vigésimo aniversario de la FBU.

Entre las numerosas actividades que cumplió, se destaca su visita al Parlamento. Acompañado por el Dr. Alejandro Martínez, Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos y Legislación de ULAC, fue recibido por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Uruguay. Se abordaron temas de especial interés que «América Latina» ofrece parcialmente extraídos de la versión taquigráfica de la sesión.

(...)

Señor Lindqvist - “(...) Uruguay tiene un muy buen registro en el área de bienestar social y también en lo relativo al tema de la discapacidad. Pensamos que esto debe evaluarse desde el punto de vista legislativo. Se me ha informado que existen problemas relacionados con la puesta en práctica de estas leyes y voy a dar dos ejemplos al respecto.

Existe una amplia legislación en cuanto al empleo, pero hoy en día no se aplica estrictamente, y cuando

oímos informes de gente ciega o discapacitada, nos dicen que hay serios problemas al respecto.

Además, se me dijo que los préstamos importantes que se conceden a la gente discapacitada han sido cancelados. Estas son algunas de las preocupaciones que el movimiento de los discapacitados tiene en este país.

(...)

Me gustaría conocer cómo se desarrolla el trabajo de esta Comisión y cómo se involucra con los problemas de las discapacidades.

(...)

Señor Presidente - “Quiero señalar que nuestro país cuenta con una buena ley que atiende las recomendaciones de Naciones Unidas sobre el tema de la discapacidad.

No obstante, debemos reconocer que dicha ley, pese a los años que tiene de promulgada, no ha sido reglamentada. Asimismo, también debemos reconocer que a pesar de existir una Comisión honoraria que atiende la situación de los discapacitados -prevista por la ley mencionada-, cuenta con recursos sumamente escasos.

La Comisión de Derechos Humanos ha recibido en reiteradas ocasiones planteamientos de distintas organizaciones que existen a nivel de la sociedad civil, manifestando las preocupaciones y reivindicaciones de los sectores que representan.

Por ejemplo, recientemente la Comisión de Derechos Humanos y Legislación de la Unión Latinoamericana de Ciegos nos transmitió su preocupación por la discriminación de que era objeto para préstamos que posibilitaran el acceso a la vivienda. La Comisión de Derechos Humanos ha solicitado al Banco Hipotecario del Uruguay explicaciones sobre dicha actitud.

Por otro lado, también hemos recibido planteamientos de otras organizaciones, como la que nuclea a padres de niños con autismo y hemos realizado un seguimiento y visitas a las instituciones del Estado que atienden a las personas con problemas de salud mental.

Reconocemos que en el país hay mucho por hacer en torno a estas problemáticas y que existe una distancia sumamente importante entre lo que la ley establece y la realidad que viven estas personas.

En ese sentido, asumimos la preocupación que nos manifestaba el señor Lindqvist, en cuanto a procurar la respuesta del Gobierno a la encuesta realizada por él.

Nuestro país en otros ámbitos responde normalmente, por ejemplo a través de la Comisión que trata los problemas de la infancia y la adolescencia y la que se creó a partir de la Convención contra la tortura y otros tratos crueles y degradantes.

En lo que me es personal, no tenía conocimiento de que Uruguay no hubiera respondido a vuestra encuesta.

De acuerdo con las preocupaciones que tiene la Comisión, me animo a adelantar que haremos gestiones para que la respuesta sea realizada.

(...)"

Señor Lindqvist – "(...)
Todos los países pueden aprender unos de otros en este proceso, pero Uruguay además puede enseñar.

(...)"

Señor Martínez - "De la misma manera en que lo ha hecho el señor Lindqvist, agradecemos que nos hayan recibido. Quiero agregar alguna cosa más con relación a la situación de la persona ciega en el país.

Tenemos algunos impedimentos legales como, por ejemplo, que una persona ciega no puede ser tutor ni curador. Además, tampoco puede suscribir válidamente por sí una escritura pública. Es probable que lo dejen firmar pero necesariamente la validez de la firma en esa escritura pública la tiene quien se da en llamar por el Código Civil, el testigo a ruego.

Podemos compartir tal vez lo de la doble lectura del documento a suscribir, pero no aceptamos que alguien suscriba los compromisos que asumimos nosotros.

Tenemos alguna otra dificultad como, por ejemplo, con el Banco de la República Oriental del Uruguay, quien nos limita severamente operar en dicho organismo. Para poder hacerlo con

libertad, han aprobado una disposición por la cual la persona ciega debe llenar un formulario ante escribano público donde uno de los compromisos que asume es exonerar al Banco de toda responsabilidad por razones de su discapacidad, si tuviera algún inconveniente en cuanto al dinero.



O sea que el Banco se protege de nosotros. Muchas veces dijeron, -por supuesto que yo no lo creía-, que lo que pretendían era proteger al ciego de algún funcionario infiel. Cuando la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay hizo el reclamo respectivo surgió con claridad de los informes emitidos en el mismo banco que se procuraba proteger al organismo. Tal vez, por su naturaleza, éste sea un tema para la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pero, de todos modos, creo que hay discriminación y que esto constituye una violación a los derechos humanos. Por ese motivo, aprovecho esta instancia para expresarlo.

En el país hay mucho por hacer en torno a la problemática de la discapacidad y existe una distancia sumamente importante entre lo que la ley establece y la realidad que viven estas personas.

Agradezco nuevamente que nos hayan recibido y reconozco que siempre han sido receptivos a nuestros planteos y han recogido todo lo que hemos expresado aquí. Inclusive, cuando se han realizado planteamientos en el plano laboral, también han interpelado a las autoridades del organismo responsable."

Señor Lindqvist – "No sabía del problema de la firma que había en el banco. A menudo se ignora a las personas ciegas y lo que ellas pueden hacer. Encontré problemas similares en otros países de América Latina pero, para decir la verdad, nunca los vi en otras partes el mundo. Quiero tomarme como ejemplo, una vez más. Estuve en el Parlamento durante trece años y fui Ministro de Gabinete por seis años. Como Ministro firmé miles de documentos y había plena confianza en mi firma, sin que fuera confirmada por otras personas. Hay ciertas tradiciones que se involucran con las discapacidades y que están relacionadas con bajas expectativas y con la falta de confianza. Hemos demostrado en todo el mundo que nosotros, los ciegos, podemos ser personas con plena integridad.

Sólo quería hacer esta mención, porque me parece ilógico que el banco haya aprobado esa disposición."

Latinoamericanos en el Foro Mundial de Derechos Humanos

Los latinoamericanos estuvieron particularmente activos en el Foro de Montevideo. De ello dan cuenta los resúmenes de las ponencias presentadas. A continuación y a modo de rápida panorámica se ofrecen algunos de estos resúmenes, entre los que incluimos el de un español que sentimos muy latinoamericano.

Los Derechos Humanos y las mujeres ciegas

I - INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos son aquellos que tenemos los seres humanos debido a nuestra dignidad intrínseca, de carácter inalienable, anteriores a su reconocimiento por parte de la comunidad internacional y de los gobiernos.

Dentro del marco del presente trabajo, las organizaciones de ciegos juegan el papel de órganos formadores de opinión pública y de reclamo ante las reiteradas violaciones a los derechos fundamentales que menoscaban la dignidad de las personas ciegas. Sin embargo, aunque contamos con organizaciones y comités específicos destacados especialmente para garantizar la plena vigencia de estos derechos, las continuas violaciones para ejercerlos, tanto en el campo político, social, económico o cultural, ponen al descubierto situaciones de discriminación, violencia o exclusión desde

los gobiernos, que dificultan la más plena participación de las personas ciegas.

Es necesario considerar cuál es la situación de las mujeres ciegas, de qué modo ejercemos nuestros derechos y cuáles son los factores que dificultan nuestra participación. Está claramente reconocido por las organizaciones internacionales que las mujeres ciegas padecemos una doble discriminación: por nuestra condición de mujer y por nuestra discapacidad.

En general, las mujeres ciegas no somos tenidas en cuenta por los gobiernos a la hora de planificar las estrategias para las personas con discapacidad; si bien, las organizaciones de ciegos detectan las necesidades y sus violaciones, difícilmente son consultadas cuando se deben adjudicar los recursos financieros para el desarrollo de los programas sociales y de promoción de la mujer ciega.

- La pobreza, que afecta al 70% de las mujeres que viven en los países en desarrollo,



Ana Rizo
-Argentina-,
actual
miembro del
Comité de
Derechos
Humanos de la
UMC y que por
dos períodos
fuera
Coordinadora
de la Comisión
de la Mujer
Ciega de ULAC

involucra sin lugar a dudas, a las mujeres ciegas.

- Sabemos que pobreza y discapacidad están íntimamente ligadas y que una genera a la otra.

- El analfabetismo es un factor decisivo para el desarrollo de las mujeres con discapacidad visual. La mujer ciega analfabeta, queda totalmente excluida de cualquier tipo de participación.

- El desconocimiento de sus derechos como mujer ciega las coloca en un estado de vulnerabilidad que facilita el camino de la servidumbre, la esclavitud y la prostitución.

II - LAS MUJERES CIEGAS DE AMÉRICA LATINA Y SUS NECESIDADES

Está comprobado que las mujeres ciegas del mundo viven, en la gran mayoría de los casos, sin poder ejercer sus derechos fundamentales: salud, vivienda, matrimonio, educación, capacitación o empleo.

La obligatoriedad de los derechos económicos, sociales y culturales

El impacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales que en el sistema internacional de protección de derechos humanos entró en vigencia el 3 de enero de 1976, ha venido siendo ratificado en la mayoría de países latinoamericanos por virtud de leyes durante estos últimos años.

Pese a la antigüedad del pacto, y que su vigencia data de la misma época que la del pacto de derechos civiles y políticos, el desarrollo de los dos instrumentos ha sido desigual: los sistemas de protección han hecho énfasis en los derechos civiles y políticos. Sobre esta materia tanto en el sistema universal de la ONU como en el regional de la Organización de Estados Americanos, se establecen procedimientos para que los ciudadanos puedan encontrar en el ámbito internacional, la justicia y la reparación que es negada en sus respectivos estados al producirse una violación a esta clase de derechos. No sucede lo mismo con relación a los derechos económicos, sociales y culturales cuya protección, aparentemente, es bastante precaria. Esa aparente precariedad tiene sus causas en la indebida

Dr. Carlos Horacio García -Colombia-, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de ULAC

conceptualización que la doctrina internacional formuló sobre tales derechos. Un tratamiento de derechos de segunda clase. El mismo hecho de clasificarlos en la segunda generación, ha posibilitado que hayan sido tratados como «Derechos de segunda clase», y no como verdaderos derechos con un contenido y una exigibilidad iguales a las de los derechos civiles y políticos. Un aspecto determinante de esta dicotomía es el tratamiento de los dos tipos de derechos con relación al hecho de que la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, requieren inversiones económicas, a diferencia de lo que ocurre con los de la primera generación. Ello implica que los derechos económicos, sociales y culturales deben entenderse como normas programáticas de los estados, con carácter sólo promocional, y no como derecho positivo. Esta tesis es bastante discutible. Si bien es cierto que el logro del bienestar social, económico y cultural requieren la inversión económica decidida del aparato del Estado, y no lo es menos, que también para la vigencia de algunos derechos civiles y políticos, el tratamiento es similar.

Basta reflexionar sobre un ejemplo en Latinoamérica, de grandes proporciones a nivel de inversión económica: el fortalecimiento del aparato de la justicia, que ha implicado costos económicos de gran envergadura, cuyo objetivo es la vigencia del derecho a la justicia. No puede entonces afirmarse que la primera generación de derechos obliga para la abstención del estado para el logro de su vigencia, mientras que para los derechos de la segunda clase, se requiere un quehacer, un programa de acción, que los coloca en una situación de derechos programáticos.

Otro aspecto que ha obstaculizado el desarrollo equilibrado de los derechos económicos, sociales y culturales, es la interpretación que ha hecho carrera, sobre el tipo de compromisos de los estados al tenor del artículo 21 del pacto internacional que emplea la expresión «progresivamente» como condicionante de las obligaciones. A pesar de todo lo anterior, los tratados recientes, señalan la obligatoriedad de estos derechos.

Argentina y los derechos de las personas ciegas

La situación de las personas ciegas o con baja visión en la Argentina en torno a los derechos humanos, tiene varias caras que conforman un perfil propio de un país que desde 1991 se halla inmerso en un proceso en el cual el neoliberalismo se autopresenta como la solución de todos los problemas. La verdad es que en la práctica, esta pretendida receta mágica no ha hecho otra cosa que agudizar las dificultades existentes a las que agregó un cóctel de corrupción y las más de las veces, cinismo y arrogancia.

La patentización más clara de esta política ha sido la aplicación de medidas que sacan al estado de su rol principal en torno a la educación y la rehabilitación. Este estado pretende que sea el mercado quien se encargue de educar, dar trabajo, salud y todas las demás funciones que no hace mucho constituyeron el centro de su esencia como superestructura jurídico-política.

Así, con este estado que omite sus funciones, los derechos humanos son atropellados cada vez que un niño ciego no puede acceder a la escuela, cuando no obtiene los subsidios para comprar su equipamiento adecuado, cuando un joven no consigue becas para capacitarse, cuando un profesional ciego no logra

insertarse en un ámbito laboral para el cual se capacitó.

En lo particular podemos indicar problemáticas puntuales que constituyen violaciones cotidianas por vacío legal o desconocimiento de la norma vigente por parte de instituciones, personas, organismos estatales, etc.

De este modo, por ejemplo, existe disparidad para obtener tarjetas de crédito, cuyo otorgamiento queda sujeto a la decisión de la entidad bancaria correspondiente. Los escribanos por su parte se encuentran con todas las dudas cuando una persona ciega debe firmar una escritura. El acceso a instituciones educativas que forman docentes especiales encuentra obstáculos formales y no formales. Empresas aéreas que no permiten viajar a más de una persona ciega por aparato.

Fernando Galarraga, -Argentina-, Secretario de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes

Sin dejar de reclamar enérgicamente que el estado vuelva a ocupar su rol en cuanto a prestador de servicios, regulador, capaz de legislar, las instituciones tiflológicas deben aportar toda su creatividad para afrontar esta situación, generando proyectos intersectoriales, gestionando recursos nacionales e internacionales, difundiendo y concientizando sobre sus derechos a nuestro sector en particular y a la comunidad toda.

Teoría Social - Derecho y discapacidad

El presente ensayo es un intento de articular desde una perspectiva sociológica los conceptos de Sociedad, Derecho y Discapacidad.

El primer apartado titulado «La Discapacidad, un Fenómeno Histórico, o Disfuncional», es un examen epistemológico en torno a la génesis teórica en la que usualmente se han enmarcado las diversas políticas sociales emprendidas por los estados. Pone al descubierto las contradicciones e inconsistencias de la lógica del enfoque positivista de la sociología al utilizar conceptos como disfunción o anomía para referirse a aquellos fenómenos supuestamente de carácter marginal, que no se ajustan

adecuadamente al proceso de la dinámica social como es tipificado el fenómeno de la discapacidad por muchos teóricos sociales.

El segundo aspecto, que contiene este documento titulado «Derecho y Sociedad» los exponemos a continuación:

1 - Derecho y Sociedad

2 - El Derecho, un medio o un fin. Análisis crítico del enfoque positivista del derecho.

3 - Procesos de legitimación e institucionalización social de las normas.

4 - Los elementos que sustentan los derechos de la población con discapacidad.



- 4.1. De orden histórico-social.
- 4.2. De orden económico
- 4.3. De orden jurídico
- 4.4. De orden ético-moral

5 - Los desafíos para el ejercicio de los Derechos Humanos, entre la población con discapacidad.

**Fausto Pérez,
-Panamá-,
Director del
Centro de
Rehabilitación
para Ciegos
"Andrés
Cristóbal
Toro"**

Esquema para la acción



**Alejandro Martínez,
-Uruguay-, Coordinador
de la Comisión de
Derechos Humanos y
Legislación de ULAC**

1) Situación jurídica de las personas ciegas en el campo laboral, leyes especiales, ratificación de convenios y cumplimiento de la normativa vigente en el marco del llamado proceso de globalización.

2) Educación:

A) Acceso a la educación y dificultades para cursar asignaturas o carreras.

B) Ejercicio de la docencia y restricciones impuestas a las personas ciegas.

3) Los Derechos Humanos: ratificación de normas internacionales, su validez y aplicación en el derecho interno.

4) Los Derechos Humanos referidos a los diferentes grupos etarios de personas con discapacidad.

5) Nuevas propuestas de acción que permitan dinamizar la participación de los actores en la región.

Derechos de los jóvenes

La posibilidad de que tales derechos sean vulnerados, no radica especialmente en su condición de edad, sino en el hecho de que se trata de personas ciegas.

Más que violarse por acción tales derechos, no son respetados por omisión.

Se carece de políticas públicas activas para promover la educación, rehabilitación y, especialmente su ingreso al mundo del trabajo.

Desde lo institucional tifológico, se violan los derechos humanos de los jóvenes discapacitados visuales cuando no se promueve y garantiza la participación juvenil.

Se impone el compromiso de los dirigentes para auspiciar la formación de Comisiones y Grupos de Jóvenes, así como la intensificación de las organizaciones en la formación política y la capacitación de líderes.

La situación de los derechos humanos de jóvenes ciegos y deficientes visuales viviendo en Europa no tiene una respuesta simple. Probablemente haya dos motivos importantes: En primer lugar, geográficos y en segundo lugar, económicos, porque Europa es un continente con una gran variedad lingüística, cultural, social y económica.

Son preocupantes los problemas como derecho a educación, rehabilitación, empleo, integración y acceso a medios de comunicación, como en otras partes del mundo.

Se puede añadir el analfabetismo y falta de condiciones mínimas en el caso de algunos países situados en otros continentes.

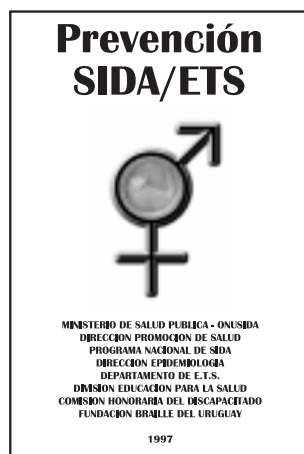
La violación de los derechos humanos afecta a todos, especialmente a los jóvenes y a las mujeres que se enfrentan a la llamada DISCRIMINACION DOBLE.

Es importante brindar información a los jóvenes sobre sus derechos en cada sociedad, para que puedan defenderse en caso de discriminación o violación.



**José Maldonado,
-Paraguay-,
Coordinador de
ULAC del Cono
Sur y
temporalmente a
cargo de la
Comisión de
Jóvenes**

Igualdad de oportunidades en prevención del VIH-SIDA



El Derecho a la Salud posibilita escoger con libertad y responsabilidad, ya que cuando las opciones se limitan se empobrecen las posibilidades humanas.

En el tema VIH-SIDA, no existían hasta la fecha, antecedentes de haber contemplado este Derecho con las personas ciegas. Hoy contamos con material actualizado y adaptado, que puede ser utilizado por personas con discapacidad visual.

Objetivos:

Informar y educar en prevención de salud a esta población, así como formar agentes multiplicadores.

Metodología:

Se efectuaron talleres con la creación y adaptación de técnicas participativas específicas.

Logros y Conclusiones:

Se lograron objetivos positivos en cuanto a que:

Dra. Margarita Serra -Uruguay-, Programa Nacional SIDA, Ministerio de Salud Pública

1) Participaron activamente discapacitados visuales en tres talleres en Montevideo y cuatro en el Interior (regionales), en los que se formaron agentes multiplicadores muy motivados que continuaron trabajando en prevención y creando nuevos materiales didácticos.

2) Tuvieron acceso a la información impresa en braille y/o cassettes un 70% de la población ciega del Uruguay.

3) Ese material didáctico se distribuyó a los Programas de SIDA de los países de habla hispana.

Capacidad jurídica de la persona ciega

Nuestro planteo tiene por objeto responder a la interrogante de en qué medida las personas ciegas pueden ejercer su capacidad jurídica en los actos de la vida común en el derecho actualmente vigente en Brasil. El trabajo consta de 3 partes: investigación del texto de la Constitución de la República Federativa del Brasil; consideración del Código Civil, Código de Procedimientos Civil, Código Penal y Código Electoral así como exposición de curiosidades históricas concernientes a estos asuntos.

1- La persona ciega tiene plena capacidad jurídica, de un modo general, para la práctica de los actos de la vida civil.

2- En cambio, tiene limitada su capacidad para testar, apenas se le permite hacerlo en testamento público.

3- Asimismo, está limitada como testigo cuando la materia en cuestión sea de carácter visual.

4- También está limitada para ser testigo en testamentos.

5- Su capacidad jurídica es plena con respecto a los derechos civiles.

6- También tiene capacidad jurídica plena en los hechos económicos, incluso en el acceso a cargos públicos o privados.

7- Históricamente, los ciegos estuvieron dentro de la voluntad de piedad similar a la brindada a los difuntos recibiendo consideración diferenciada a la de otras personas con discapacidad.

8- El derecho escrito, materializado a través de la legislación, puede mitigar la aplicación de sanciones por la influencia de diversas circunstancias y distintos hechos. La ceguera puede fundamentar la absolución del reo, por ejemplo, por la causa de legítima defensa.



Luzimar Alvino Sombra -Brasil-, Unión Brasileña de Ciegos

Enfrentar las barreras en el acceso a la tecnología

El mundo asiste a una verdadera mega-revolución tecnológica que abarca distintos campos, la cual también ha producido un fuerte impacto en la situación de las personas con discapacidad visual. En este sentido las personas ciegas y con baja visión cuentan para su educación, rehabilitación, empleo y acceso a la información con ayudas técnicas, equipos y materiales que intentan equiparar sus oportunidades con sus conciudadanos con vista. Sin embargo existen barreras que impiden o imposibilitan que esta tecnología pueda estar al alcance de un mayor número de usuarios.

En el presente trabajo intentaremos analizar estas diferentes barreras y el papel que juegan para derribarlas las organizaciones de ciegos. Abordaremos especialmente este enfoque, con relación al área de América Latina y los países en vías de desarrollo.

Estas barreras pueden ser propias del individuo o derivadas de su entorno socio-económico. Pero también hay otras dificultades que tienen que ver con la posición que asuman otros actores sociales: gobiernos, sociedad civil, diseñadores, fabricantes, distribuidores, etc.

Es evidente que no todas las personas tienen las mismas oportunidades de acceso a la tecnología, no



sólo influyen las cuestiones económicas, sino también otras situaciones que tienen que ver con el conocimiento y la información acerca de la existencia de tales elementos tecnológicos y cómo éstos pueden mejorar la calidad de vida.

Los gobiernos no sólo no promueven el desarrollo, la adquisición y utilización de tecnología a través de políticas públicas: premios a la investigación y desarrollo, incentivos fiscales, créditos, subsidios, etc.; sino que muy por el contrario en general gravan con impuestos y aranceles aduaneros al material que se importa para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad.

Los diseñadores cuando presentan un producto de uso masivo, pocas veces tienen en

cuenta los requerimientos de los discapacitados. Electrodomésticos, cajeros automáticos, terminales de computadoras de uso público en centros comerciales, bibliotecas, bancos, etc. están pensados para una persona joven, sana, alfabetizada y eficiente. Resulta mucho más fácil y menos costoso pensar un equipo desde su concepción destinado a «todos», que diseñar posteriormente adaptaciones que lo hagan más accesible.

Los fabricantes y distribuidores, especialmente los de equipos para ciegos y disminuidos visuales, deben tener una política clara y una ética comercial más adecuada a la situación. No es que esté mal el lucro por sí mismo, sino que es necesario que las reglas del juego sean mejores. Así, por ejemplo, no puede promocionarse un producto sobre «promesas» que resuelvan todos los problemas del usuario. Deben distribuirse junto con los equipos manuales accesibles a los usuarios (Braille, cassettes y tinta) en el idioma del país de que se trate y sin costo adicional; la provisión de asistencia técnica y repuestos también son puntos a considerar.

Para producir cambios en esta realidad, es que son necesarias las organizaciones de ciegos, como grupos de presión ante gobiernos y sociedad civil.

Mariano Godachevich
-Argentina-,
Director de la Biblioteca Argentina para Ciegos y Coordinador de la Comisión de Acceso a la Información y la Cultura de ULAC

Los derechos humanos de las personas sordociegas

Nadie puede poner en duda que las personas sordociegas tenemos los mismos derechos humanos que cualquier otro individuo.

Sin embargo, se sigue sabiendo muy poco acerca de la sordoceguera. Es una discapacidad que se pierde en medio de la clasificación de las «deficiencias múltiples». Por ejemplo, en el documento de la O.M.S.: «Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías», figuran definidas la sordera y la ceguera por separado, pero no aparece la menor mención a nuestro colectivo. Las personas sordociegas no tenemos acceso automático a los programas y estrategias que se llevan a cabo con las personas deficientes auditivas o con los deficientes visuales, ya que se apoyan en la utilización del otro sentido que aún conservan. Las personas sordociegas necesitamos programas y estrategias basados en la intensiva utilización de nuestro sentido del tacto para poder conseguir nuestros derechos más elementales.

SITUACIÓN ACTUAL

La situación general de las personas con sordoceguera es muy desigual. Existen buenos programas en algunos países avanzados, en los que



también se tiene una mayor conciencia de la naturaleza especial de la educación de los niños sordociegos. Pero los programas educativos no alcanzan a todos los niños, y hay una gran necesidad de programas de rehabilitación y formación para los adultos con sordoceguera adquirida. En general, en la mayoría de los países no se puede afirmar que las necesidades y los derechos humanos de las personas sordociegas estén cubiertos.

Aunque se ha producido un evidente avance en los últimos años, la nuestra sigue siendo una pequeña historia.

TOMA DE CONCIENCIA

Es muy importante conocer la naturaleza única de nuestra deficiencia, las necesidades que origina y los programas necesarios para no ser una carga para nuestra familia y para la sociedad. A la hora de desarrollar los programas

nacionales para discapacitados, las personas sordociegas somos «los olvidados». Es ya hora de que los organismos internacionales, los Estados, las familias y las organizaciones de discapacitados tomen conciencia de nuestra existencia y de nuestras posibilidades de contribución social.

CONCLUSIONES

Para cubrir nuestras necesidades básicas y nuestros derechos, además de que se tomen las medidas oportunas, es necesario que se cuente con nosotros en futuras revisiones de los documentos más significativos sobre acciones con discapacitados. Sólo así podremos estar seguros de que todos, y especialmente los Estados, tomarán conciencia de nuestra existencia y nuestros derechos.

**Daniel Alvarez Reyes -España-,
Director del
Departamento de
Sordociegos de la
ONCE y
Presidente
Comisión de
Actividades para
Sordociegos
de la UMC**

RESCATAR: NO DECIR ADIÓS

Las páginas de «América Latina», además de compartir el dolor por la pérdida de queridos y distinguidos colegas y amigos, intenta rescatar para este presente y para el futuro de todos, la imagen actuante de tales personalidades.

En este «No decir adiós», hoy se «rescatan» las recientemente fallecidas figuras de Luiz Geraldo de Mattos, nuevamente la de Héctor Morillo y la de Dominga Benedetti de Alonso.

Brasil pierde uno de sus más destacados dirigentes en las luchas por los derechos de las personas ciegas

por Adilson Ventura

El Dr. Luiz Geraldo de Mattos nació en Juiz de Fora (Minas Gerais), el 10 de octubre de 1939 y falleció el día 19 de febrero de 1999, en Belo Horizonte, donde vivía. Fue, sin duda, uno de los más destacados defensores de los derechos de las personas con discapacidades en Brasil.

Ocupaba el cargo de Presidente de la Federación Brasileña de Entidades de Ciegos (FEBEC), con sede en esta última ciudad. También era Vicepresidente de la Unión Brasileña de Ciegos (UBC) y suplente en la representación del Área de Deficiencia Visual, en el Consejo Consultivo de la Coordinación Nacional para la Integración de las Personas Discapacitadas (CORDE). Representaba a las instituciones brasileñas de y para ciegos en el Consejo Nacional de Asistencia Social (CNAS). Durante su brillante trayectoria siempre participó en forma efectiva en diversas organizaciones de y para ciegos del Brasil.



Fue precursor en las tareas de colocación profesional de las personas con discapacidad visual

Luiz Geraldo tuvo una destacada actuación en el proceso de Unificación del Movimiento Asociativo de las Personas Ciegas de su país y contribuyó en forma decisiva para que la FEBEC se reincorporara a la UBC.

A partir de ese momento, integró las delegaciones brasileñas de la Unión Mundial de Ciegos (UMC) y de la Unión Latinoamericana de Ciegos

(ULAC). Aportó a la lucha en pro de sus compañeros su dinamismo, determinación y dignidad.

Fue precursor en las tareas de colocación profesional en primer lugar, de las personas con discapacidad visual en el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI) y en empresas privadas y luego extendió esta conquista a todo el sector de discapacitados en general. Luchó incansablemente hasta lograr la creación en 1984 del primer órgano del gobierno de Minas Gerais, destinado a atender a las personas con discapacidades. Esta Coordinación de Apoyo y Asistencia a las Personas con Discapacidad (CAAD) sirvió de ejemplo para todo el país.

Su esposa y su hija y toda una legión de admiradores y amigos que conquistó durante su corta pero relevante existencia son conscientes de la laguna que deja y que difícilmente podrá ser cubierta.

Héctor Morillo: Dos evocaciones

Desde Colombia y Argentina recibimos de los Dres. Carlos Horacio García y Roberto Ramos, respectivamente, evocaciones sobre Héctor Morillo que incluimos a continuación.

Se ha marchado un amigo

Por Carlos Horacio García

Con profundo dolor el día 17 de setiembre del año pasado, los ciegos latinoamericanos recibimos una infausta noticia: la muerte en Caracas (Venezuela) del Dr. Héctor Morillo Rodríguez, viejo líder ciego venezolano y del continente, quien fue presidente del Consejo Panamericano Prociegos 1977 a 1981.

A pesar de nuestra corta amistad, pude detectar muy fácil y rápidamente, que el Dr. Morillo era una persona excepcional. Así de sencillo y sincero: ¡Excepcional!, porque en las diferentes luchas en las cuales le tocó emprender, lo hizo como un león herido: con ímpetu, con garra, pero con inteligencia, con generosidad, grandeza y gallardía.

Los ciegos latinoamericanos hemos perdido a un grande hombre y a un grande amigo. ¡Cómo lo estamos lamentando y cómo lo vamos a extrañar!

Sé que en las asambleas nacionales e internacionales en las cuales él participó, se destacó por su comentario certero, por su idea inteligente, por sus bromas y apuntes oportunos y por su risa característica.

Muy pocos ciegos latinoamericanos tuvieron el honor y la satisfacción de participar como él, desde muy joven hasta el año 1996, primero, en las reuniones del extinto Consejo Panamericano Prociegos y después, en la Unión Latinoamericana de Ciegos, ULAC. Infortunadamente, en la reunión de Santiago de Cuba, la enfermedad nos dejó una mala

jugada: nada más y nada menos que nos privó de su presencia. Una afección bronquial le impidió estar en el magno evento.

Los cargos que él ocupó, jamás fueron para beneficio personal: sí para servir a los demás. En las lides del derecho, el Dr. Héctor Morillo, sobresalió por ser un litigante sin tregua pero leal, de las 24 horas del día. Hábil y ágil en la prueba, dialéctico en la controversia jurídica, fue sin lugar a dudas el abogado más ilustre de los ciegos venezolanos. Lo tendrán que recordar con admiración y respeto en el foro y la jurisprudencia del país hermano.

Como insomne e insigne guerrero que era tenía que morir en el campo de litigio: trabajando sin cesar por los intereses de sus clientes. Como los grandes hombres, los dioses se lo llevaron joven. Mucho hubiera sido el aporte de todo orden que el Dr. Morillo nos hubiera podido haber suministrado pero la muerte nos lo arrebató demasiado pronto. El así lo previó. En la noche del 24 de abril del año en curso, cuando departíamos agradablemente en la ciudad de Caracas me manifestó: «seguramente ésta es la última vez que tú y yo conversemos. Mis días están contados.»

Al emprender la delantera de la marcha anticipada del no retorno, nos dejó un legado muy importante: una sinceridad sin límites y una amistad sin esguinces y sin fronteras, una alegría contagiosa, un



En las diferentes luchas en las cuales le tocó emprender, lo hizo como un león herido: con ímpetu, con garra, pero con inteligencia, con generosidad, grandeza y gallardía.

optimismo racional, un ideario y un derrotero muy claros y precisos sobre el quehacer de los ciegos venezolanos y latinoamericanos.

Se ha marchado el Dr. Héctor Morillo y no sé qué palabras utilizar para despedir al noble amigo ni qué términos usar para expresar mi sentimiento de solidaridad y de tristeza por tan irreparable pérdida.

Se ha ido el Dr. Morillo y toda la familia latinoamericana de ciegos está triste, está enlutada rigurosamente.

Cuándo irá a concluir semejante dolor... ¡PAZ EN SU TUMBA!

Pastor de gentes

por Roberto Ramos

se fue apagando la voz, como una rosa, con las últimas notas del teclado y al conjuro de la barra rumorosa de un Encuentro gravemente celebrado se deslían la promesa misteriosa y un sabroso suceso del pasado.

pastor de gentes que con él están marchando por el rumbo singular de una epopeya altavoz de una palabra bella: «hermanito». Gordo, te estamos recordando

Dominga Benedetti de Alonso: Volver la rebeldía en amor

por E. E.

La vida de Dominga Benedetti de Alonso se extendió, prácticamente, a lo largo de todo el siglo XX. Nació en 1903 y falleció el pasado 3 de febrero.

Su casi siglo de existencia fue de permanente acción y pensamiento en favor de las personas ciegas. Para ella «...nunca es demasiado audaz lo que se proponga para mejorar una situación». Y fueron muchas, por cierto, sus propuestas para mejorar la situación de las personas ciegas uruguayas.

Fue, antes que nada, y por encima de todo, docente: enseñó tanto a ciegos como a videntes. Sus enseñanzas abarcaron un amplio registro: Educación Primaria, música, idiomas...

En 1951 el Consejo de Educación Primaria creó el aula para ciegos adultos en la Escuela común «Perú-España». Le correspondió a Dominga ser la maestra que abrió caminos para que, desde 1955, ingresaran estudiantes ciegos integrados a las aulas de Enseñanza Secundaria. Antes de desempeñar este cargo, había realizado una beca de especialización en el Instituto de Ciegos de Nueva York (1949).

Desde 1951 también ocupó la Vicepresidencia de la Unión Nacional de Ciegos (UNCU), siendo clave en las movilizaciones iniciadas en favor de la integración y la instalación de la Imprenta Braille.

Su pensamiento fue muy preciso y renovador: «...la persona ciega es aceptada por la sociedad, cuanto más independiente es.» Y nunca dejó de insistir en que «La integración empieza en



"Lux in Tenebris"
Órgano vanguardista de los derechos de los ciegos del Uruguay
Publicado periódicamente en su idioma en el país
Directora y Redactora: Angélica Acquaviva
Sub-Directora: Dominga Benedetti de Alonso (incidental)
Administradora: Carlos Orfila
Redacción y Administración:
Tacuarembó 1001 - Tel. 1411



La Señora
Dominga Benedetti
de Alonso

★

SU VIAJE A ESTADOS UNIDOS

★

A fines del mes en curso, parte para Estados Unidos de N. América, en uso de una beca otorgada por el Instituto de Ciegos de Nueva York, nuestra Sub-Directora, señora Dominga B. de Alonso.

Completas, de este modo, las condiciones de adjudicación de la citada beca, que requiere la presencia de la beneficiaria en la sede del Instituto que la otorga.

Las condiciones intelectuales de la beneficiaria, puntas de relieve en el decurso de una larga y rica labor en nuestra tíflografía, hacen esperar de la permanencia en la gran República del Norte, de la distinguida viajera, una actuación provechosa de la que resultarán eficaces conquistas para la causa de la que la señora Dominga B. de Alonso, es una generosa propulsora, de quien recibimos, periódicamente, valiosas colaboraciones.

Desearnos a nuestra distinguida compañera un viaje feliz y una actuación brillante.

Tiflográficas

LA INTELIGENCIA DE LOS CIEGOS EN NUESTRO PAÍS

Hemos contemplado siempre de cerca y con marcada atención, el extenso panorama cultural en sus diferentes aspectos, siguiendo en sus fases evolutivas, y hemos tenido la dolorosa comprobación que, mientras los dueños de los centros de estudio, forjan en su seno brazos y mentes que cimentan el porvenir de la patria, los dogmas impuestos a la enseñanza de los ciegos permanecen prisioneros en sus antiguos moldes, inmovilizados a toda manifestación de progreso exterior. Sin embargo, creemos que ha llegado la hora de la reivindicación, poniendo un toque de realidad a nuestra ambición, que es el anhelo hecho carne en el corazón y sentimiento en el espíritu de donde podrán conducirnos.

Es con verdadero optimismo que escribimos estas líneas, esperando que en breve nuestra modesta colaboración pueda ser valiosa ayuda para el rápido progreso de la enseñanza de los ciegos en sus diferentes aspectos.

Dominga Benedetti de Alonso
Sub-Directora.

tener claras nuestras propias ideas y posibilidades».

Como mujer y como persona ciega marcó un cambio fundamental que aún hoy tiene plena vigencia. En 1954 y 1956 su mensaje llegó a San Pablo y a Lima, ciudades donde representó a la UNCU en la Conferencia Interamericana y en el Congreso Panamericano de Ciegos, respectivamente.

A todo lo señalado debemos, nosotros mismos, agregar que fue por Dominga que conocimos y aprendimos el sistema braille. Esto, solamente, nos obliga a eterna gratitud. Pero, también nuestra gratitud es mayor porque fueron muchos los compañeros ciegos que recibieron su apoyo y enseñanzas.

Para recuperarla tal y como fue, incluimos a continuación un breve artículo escrito por Dominga en 1949.

La enseñanza de los ciegos en nuestro país

(Publicado en 1949 en "Lux in Tenebris", año VI, Nº 103)

Hemos contemplado siempre de cerca y con marcada atención el extenso panorama cultural en sus diferentes aspectos, siguiéndolo en sus fases evolutivas, y hemos tenido la dolorosa comprobación de que, mientras todos los centros de estudio, forjan en su seno brazos y mentes que cimentan el porvenir de la patria, los dogmas impuestos a la enseñanza de los ciegos permanecen prisioneros de sus antiguos moldes, inmovilizados a toda manifestación de progreso exterior. Sin embargo, creemos que ha llegado la hora de la reivindicación, poniendo un toque de realidad a nuestra ambición, que es el anhelo hecho carne en el corazón y sentimiento en el espíritu de donde podrán conducirnos.

Es con verdadero optimismo que escribimos estas líneas, esperando que en breve nuestra modesta colaboración pueda ser valiosa ayuda para el rápido progreso de la enseñanza de los ciegos en sus diferentes aspectos.

COMITE EJECUTIVO DE ULAC

1996 - 2000

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Enrique Elissalde
F B U
Durazno 1772
11.200 Montevideo
URUGUAY
Tel.: (598-2) 408 06 18/409 59 43
Fax: (598-2) 400 07 89
E-mail: ulac@fbraille.com.uy

Primer Vicepresidente

José Monteagudo
A N C I
Calle I N° 201
Municipio Plaza de la Revolución
Apartado 4129
La Habana 4
CUBA
Tel.: (53-7) 32 04 49
Fax: (53-7) 33 41 34
E-mail: anci@infomed.sld.cu

Segundo Vicepresidente

Gerardo Guillén
COOPECIVEL
Calle 20 y 18 - Avenidas 7 bis
150 N. de Abonos Agro
San José
COSTA RICA
Tel.: (506 2) 57 76 81
Fax: (506 2) 33 89 11
E-mail: pecivel@sol.racsa.co.cr

Ex Presidente Inmediato

Adilson Ventura
A C I C
Rodovia Virgilio Varzea, 1300
Bairro Saco Grande II
88.032-000 Florianópolis - SC
BRASIL
Tel. y Fax: (55-48) 238 01 69
E-mails: acic@central148.com.br

Secretario

Patricio Parada
C O A L I V I
Las Heras 706
Casilla 87-C
Concepción
CHILE
Tel.: (56-41) 22 63 92/23 40 76
Fax: (56-41) 23 80 88

Tesorera

María Gloria Peniza
Apartado Postal Carmelitas 517
Caracas 1010
VENEZUELA
Tel. y fax: (58 2) 862 6705
E-mail: ulac@reacciun.ve

COORDINADORES DE COMISIONES

Prevención de Ceguera

Dean Lermen
I N C I
Carrera 13 N° 34-91
A.A. 4816
Santafé de Bogotá D.C.
COLOMBIA
Tel.: (57 1) 232 90 29
Fax: (57 1) 232 90 76 - 573 32 70
E-mails:
sciegos@col1.telecom.com.co
inci@andinet.lat.net
inci@presidencia.gov.co

Educación

Cristina Sanz
Calle 74 N° 628
1900 La Plata
Pcia. de Buenos Aires
ARGENTINA
Tel.: (54-21) 84 05 15
Fax: (54-21) 52 09 57

Rehabilitación

Gladys Lopera
C R A C
Calle 8 Sur 31-B-31
Barrio Santa Matilde
Apartado Aéreo 20279
Santafé de Bogotá
COLOMBIA
Tel.: (57-1) 720 90 40/44/46/55
Fax: (57-1) 720 19 48
E-mail: centrod2@latino.net.co

Capacitación Profesional y Empleo

Angel Aguirre
Juan José Quesada 3666
11.700 Montevideo
URUGUAY
Tel.: (598-2) 200 09 66 - 204 43 24
Fax: (598-2) 208 63 76
E-mail: aaap50@hotmail.com

Acceso a la Información y la Cultura

Mariano Godachevich
B A C
Lezica 3909
1202 Buenos Aires
ARGENTINA
Tel. y fax: (54 114) 981 7710
981 0137

Educación Física, Recreación y Deportes

Alberto Bravo
I B S A
Belgrano 3231, 17 D
(Aptdo. Postal 250 - CP 1453)
1210 Buenos Aires
ARGENTINA
Telefax: (54 114) 863 1881
Celular: (54 114) 445 90 80
E-mail:
ibsaamer@interactive.com.ar

Derechos Humanos y Legislación

Alejandro Martínez
U N C U
Blanes 1132
11.200 Montevideo
URUGUAY
Tel.: (598-2) 401 11 87
Fax: (598-2) 400 07 89
E-mail: alfema@adinet.com.uy

Comisión de Jóvenes

Volmir Raimondi
A D V B G
Rua Cândido Costa, N° 24 - Conj. 604
97500-000 Bento Gonçalves - RS
BRASIL
Tel. y fax: (55 54) 452 6006
E-mail:advbg@italnet.com.br

Comisión de Sordociegos

Yolanda de Rodríguez
Calle 144 # 13-04 int 2
Santafé de Bogotá
COLOMBIA
Fax: (57 1) 232 9375
E-mail:
yolanda@openway.com.co

Comisión de la Tercera Edad

Fernando Silva Hermosilla
U N I T C H
San Antonio 486 of. 143
Santiago
CHILE
Fax: (56 2) 633 44 81

**COORDINADORES DE AREAS
GEOGRAFICAS**

México y América Central

Luis Raúl Pinot
UNCIH
Residencial Alemán
Calle Principal,
1/2 Cuadra Parada de Buses
Los Llanos
Apartado de correo 2510
Tegucigalpa
HONDURAS
Tel y Fax : (504) 246 24 68
E-mail: uncih@sdnhon.org.hn

El Caribe

Amado González Landa
A N C I
Calle I N° 201
Municipio Plaza de la Revolución
Apartado 4129
La Habana 4
CUBA
Tel.: (53-7) 32 04 49
Fax: (53-7) 33 41 34
E-mail: anci@infomed.sld.cu

Países Andinos

Julio Barba
A N O V I C H
Rocafuerte 10-54 y Avda. 9 de
Octubre
Casilla 480
Riobamba
ECUADOR
Tel.: (593-3) 96 58 52/96 90 40
Fax: (593-3) 94 05 67

Brasil

Marco Antonio dos Santos Bertoglio
Coronel Vicente, 608
90030-040 Porto Alegre - RS
BRASIL
Tel. y Fax: (55-51) 212 4777
212 5053
212 4371
E-Mail:
bengala@bengalabranca.com.br

América



Latina

Cono Sur

José Maldonado
A C I P
Carrera Saguier 730
Apartado de Correo 2548
Asunción
PARAGUAY
Tel.: (595-21) 55 60 04/60 38 10
Fax: (595-21) 55 60 04
E-mail: acip@rieder.net.py

Miembro Internacional

I B S A
Quevedo, 1
28014, Madrid
ESPAÑA
Tel.: (34 91) 589 45 42/43
Fax: (34 91) 589 45 09
E-mail: ibsa@ibsa.es

Oficina Permanente

Unidad de Gestión O N C E
c/o Fundación Braille del Uruguay
Durazno 1772
11.200 Montevideo
URUGUAY
Tel.: (598-2) 408 06 18/409 59 43
Fax: (598-2) 400 07 89
E-mail: ulac@fbraile.com.uy

Huracanes, terremotos y volcanes

27

En la hermana Nicaragua, tierra de huracanes, terremotos y volcanes, estuvo presente ULAC el pasado marzo. En mi condición de Primer Vicepresidente de nuestra Unión y por encargo de su Presidente, Enrique Elissalde, participé, el sábado 20 de marzo en el Congreso de la Organización de Ciegos de Nicaragua «Maricela Toledo».

A las 8 y 25 horas despegó el avión desde el aeropuerto José Martí de La Habana y 2 horas después aterrizó en el de San José, Costa Rica. Una corta escala para cambiar de vuelo y continuar viaje a Managua para arribar 40 minutos más tarde.

Allí esperaban los miembros del Comité Electoral de la Organización. El Comité es el encargado de llevar adelante el proceso eleccionario y de atender, provisionalmente, todo lo referente a la dirección. Esto se debe a que uno de los aspirantes a la presidencia a elegir en el Congreso que se preparaba, era quien desde junio del 98 fungía como Presidente interino.

Con suma amabilidad fui atendido por Yolanda Cortés, Carlos Quintero y Mario Soto, integrantes del Comité Electoral. Me condujeron a la sede de la Maricela Toledo y me explicaron todos los pormenores de la situación que habían atravesado hasta decidir nombrar un presidente temporal así como las características del proceso electoral en que se encontraban enfrascados. El proceso estaba casi a punto de culminar, ya que al día siguiente se efectuaría el Congreso.

Durante mi estancia en Managua entré en contacto con

dirigentes y alumnos del Centro de Formación Educativo-Cultural para Personas Ciegas. Realiza una apreciable labor en la enseñanza general de discapacitados visuales adultos y en los principales elementos de rehabilitación básica. Para ello utiliza parte de las instalaciones de la sede de la Organización De Ciegos de Nicaragua «Maricela Toledo». No cuenta con apoyo estatal, lo que hace aún más difícil y a la vez loable su actividad.

También conversé con la señora Reina Castillo, quien preside la Fundación Nacional para Niños Ciegos, institución que promueve

la obtención de ropa, alimentos y otros objetos de uso personal, destinados a aliviar la difícil situación económica de los hermanos ciegos nicaragüenses. Se propone inaugurar próximamente una escuela para los niños ciegos del área de Managua. Al respecto hay que decir que, según declaraciones oficiales, el desempleo rebasa el 60 por ciento de la población laboralmente activa, lo que permite fácilmente entender cuál es la realidad social en que viven nuestros compañeros.

Las grandes dificultades económicas que afronta el país determinaron el cierre del Centro de Rehabilitación "Carlos Fonseca Amador", que funcionaba bajo auspicios del gobierno nacional.



ULAC hace votos por el éxito de estos compañeros a quienes, sin duda, les espera un arduo trabajo...

Durante la mañana y la tarde del sábado 20 de marzo tuvo lugar el Congreso. De los 309 delegados inscritos participaron 232, procedentes de las 7 regiones político-administrativas del país. Llegaron aún de lugares tan distantes como Puerto Cabezas y Bluefields, en la costa atlántica, adonde se llega en un viaje de casi un día en ómnibus y varias horas en una «panga», nombre que le dan a los botes de motor que viajan por los ríos de la zona. Algunos de los delegados llegaron cuando ya se había cerrado el término de la votación debido a las grandes dificultades de transportación.

Guillermo Ortiz y Julio César Muñiz encabezaban las dos planchas aspirantes. El entusiasmo era tal que en algunos momentos pudo convertirse en violencia pero, afortunadamente, los ánimos se contuvieron y todo se realizó

acorde con lo previsto por el Comité Electoral, sobre la base de los Estatutos de la Organización. Resultó ganadora la plancha del señor Muñiz, con un aplastante respaldo de 198 a favor, 29 en contra y 5 abstenciones. Gente joven y con deseos de trabajar, algunos de ellos con experiencia, pues como el propio Julio César, ocuparon cargos en la dirección de su organización anteriormente.

Por ello y por que lo necesitan los ciegos nicas, ULAC hace votos por el éxito de estos compañeros a quienes, sin duda, les espera un arduo trabajo en pro de la preservación de la unidad del movimiento de las personas ciegas y de baja visión y por la consecución de mejores oportunidades para ellas.

José Monteagudo González